

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Alphaville, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio del INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Alphaville S. A.»

Domicilio: Princesa, número 5, Madrid.  
Consejo de Administración: Consejero-Presidente, don Javier de Garcillán Prieto; Consejeros-Delegados, don José Ignacio Fernández Bourgón y don Emilio Urdiales Sánchez; Consejeros-Vocales, don Víctor Manuel Ruppen Pardo, don Miguel Viu Rodríguez, doña Virginia Rubio Serrano; Secretario no consejero, don Carlos Fernando de Garcillán Prieto.

Capital social: Trescientas mil pesetas.  
Título: «Alphaville».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 42 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hoja informativa sobre las películas que se proyectan en las salas Alphaville y las que se proyectarán en el futuro.

Temas que comprende: Cinematográficos, en relación con las películas que se proyectan en las salas Alphaville.

Director: Agustín Jiménez Muñoz (Publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.199-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Consejo de Administración: Presidente, don Angel Aguado Sánchez; Vocal, don Domingo González García; Secretaria, doña Mercedes Olmos García.

Capital social: 500.000 pesetas.

Titular: Angel Aguado Sánchez.

Domicilio: Calle Islas Cies, 47, Madrid.

Denominación: «Uni Press, S. A.»

Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: Permitir el desarrollo profesional a la misma vez que dar oportunidad a los reporteros y periodistas jóvenes de forma que puedan encontrar un cauce comercial a sus actividades.

El tipo de información que se desea distribuir es la general: Cine, actualidad, teatro, moda, deportes y amenidades, especialmente las colaboraciones serán gráficas y se espera poder vender a las revistas, semanarios y periódicos con los cuales ya se ha mantenido contacto previo.

Director: Carlos Alberto Zuloaga López.—R.O.P. número 8.916.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Subdirector general.—14.688-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Renault-12», sin placas, chasis número 4121063, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 468/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.765-E.

## MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 195/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 300-D», matrícula 433-BDY-75, por supuestas infracciones de su propietario, cuyo nombre y domicilio se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.917-E.

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Aval bancario.

Número de registro: 274.

Fecha de constitución: 2 de febrero de 1977.

Pesetas: Un millón sesenta y tres mil ochocientas diecinueve (1.063.819).

Finalidad del depósito: Ampliación de un Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado en el polígono de Bens, La Coruña.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, extendiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 11 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—8.443-2.

## NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito sin desplazamiento de títulos en valores número 20 de entrada y 411 del registro, de fecha 17 de octubre de 1973, por un importe de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, propiedad del «Banco de la Vasconia, S. A.», garantizado «Construcciones y Decoraciones Alce, Sociedad Limitada», para responder de las obras de instalación de aire acondicionado en el Parador Nacional de Calahorra (Logroño), a disposición del Ministerio de Información y Turismo, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 18 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda, E. Calveta Ade.—17.335-E.

## OVIEDO

Extraviados los resguardos de los depósitos «necesario sin interés», expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos, según resguardos: número de entrada 2251-2252; de registro 70268-70269, por importe de treinta y tres mil (33.000) pesetas, y ochenta mil doscientas (80.200) pesetas, respectivamente, constituidos el 11 de julio de 1977 por «Cooperativa Asturiana de Arte y Decoración» (CADAD), para suministro de muebles al Colegio Mayor «Valdés Salas», de Oviedo, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Oviedo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio; sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 15 de enero de 1981.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—3.978-D.

## Tribunales de Contrabando

## ALMERIA

## Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jhon Owen Beet, Jhon Petit, Marinus Titius van der Vegt, Terry O'Connell y Gerald Anthony O'Connell, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 87/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jhon Owen Beet, Jhon Petit, Marinus Titius van der Vegt, Terry O'Connell y Gerald Anthony O'Connell.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer las multas siguientes: A Jhon Owen Beet, 8.800.000 pesetas; a Jhon Petit, 8.800.000 pesetas; a Marinus Titius van der Vegt, 8.800.000 pesetas; a Terry O'Connell, 8.800.000 pesetas, y a Gerald Anthony O'Connell, 8.800.000 pesetas.
- 5.º Declarar la afectación de los vehículos y bienes embargados preventivamente al pago de la multa.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Almería, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.381-E.

Desconociéndose el actual paradero de Anita Elisabeth Katvala, con último domicilio conocido en apartamentos Martxel, 3, en La Romanilla, de Roquetas de Mar

(Almería), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 4/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo tercero.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Anita Elisabeth Katvala.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 15.000.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a Francisco Jiménez Cano.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Almería, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.378-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Amador Santiago, con último domicilio conocido en calle Jábega, sin número, de esa capital, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 28/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo tercero.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Amador Santiago.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la del número 3 del artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente: 4.800 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclama-

ciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Almería, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.379-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Vicente Albornoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 29/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo tercero.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Vicente Albornoz.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: 3.500 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Almería, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.380-E.

## ALGECIRAS

## Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Tomás Guerra Martín, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo, en el expediente número 588/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere el inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproxima-

do, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de octubre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—17.440-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Amar Mohamed, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 912/79, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 45.400 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 18.426-E.

#### CEUTA

##### Edictos de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Sven Jörg Hinnerichs y Berno Joachim Christian Rinne, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Berlín Occidental, calle Heinickeweg, número 2, y calle Furtwanglerstr, número 21 respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 202/82, instruido por aprehensión de 2.190 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas treinta y ocho mil (438.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—18.997-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Latrach, cuyo último domicilio conocido era en 3 rue des Isles 75018, París (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 190/82, instruido por aprehensión de 0.700 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en un millón trescientas cuarenta mil (1.340.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—18.996-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jean Noel Reynaud, cuyo último domicilio conocido era en París (Francia), calle Pierre Legend, número 3, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 142/82, instruido por aprehensión de 950 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en un millón novecientos mil (1.900.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—18.995-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerhard Paul Glembotki, cuyo último domicilio conocido era en Lötzen (Alemania), calle Durerret, número 40, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 129/82, instruido por aprehensión de 8.500 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en un millón setecientos mil (1.700.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—18.994-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerd Volker Thomas, cuyo último domicilio conocido era en Nurenberg (Alemania Occidental), calle Pfisterstr., número 16, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 228/82, instruido por aprehensión de 3.000 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de octubre de 1982.—La Secretaría del Tribunal.—17.327-E.

#### GUIPUZCOA

##### Puesta de manifiesto

##### Expediente 49/1982

Desconociéndose el actual paradero de Bernard Errandonea, Faelens Guideokednig, Pierre Goyeneche, Pierre Goyenache, Michel Elhorga, Jean Goyeneche, Pierre Paul Errandoena, Gregorio Goyeneche, Martín Ramón Hariscain, Jean Baptiste Hariscain y Andre Francoise Hariscain, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por doña Marie Therese M. Errandoena, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba indicado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—18.997-E.

##### Expediente 67/1982

Desconociéndose el actual paradero de Fu Muno Saifried, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por la «Asociación de Transporte Internacional por Carretera» (ASTIC), contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba indicado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Regla-

mento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—18.998-E.

#### LEON

Desconociéndose el actual paradero de Henrique Jorge Martins da Silva, se le hace saner por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de octubre de 1982 al conocer del expediente número 77/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar responsable de la misma en concepto de autor a Henrique Jorge Martins da Silva.
- 3.º Declarar que no existen circunstancias modificativas de su responsabilidad.
- 4.º Imponer a Henrique Jorge Martins da Silva la sanción de 43.632 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Dejar por cuenta del sancionado el pago del I. de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos que asciende a 30 pesetas.

El importe de la sanción impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

León, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.447-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Román Martín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 76/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar responsable de la misma en concepto de autor a Joaquín Román Martín.
- 3.º Declarar como circunstancias modificativas de su responsabilidad el atenuante contemplado en el apartado 3 del artículo 17 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.
- 4.º Imponer a Joaquín Román Martín la sanción de 918 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Dejar por cuenta del sancionado el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos que asciende a cinco pesetas.

El importe de la sanción impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

León, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.446-E.

#### LERIDA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carmen García Ponce, provista con DNI número 38.660.225, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Santa María, 64, inculpada en el expediente número 219/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 55.741 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 14 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.281-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Josefa Sanfrancisco Escrig, provista con DNI número 36.620.307, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Santiago Rusiñol, 10, inculpada en el expediente número 238/82, instruido por aprehensión de género y tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 20.458 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 7 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.282-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joao Faria Pereira, provisto con pasaporte portugués número 1.171/82, expedido en Madeira (Portugal), cuyo último domicilio conocido era en Agua de Pena, Madeira (Portugal), inculcado en el expediente número 253/82, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 48.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.283-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Jordana Rabasa, Domènec Cerezo Toledano, Ramón González Martínez, Juan Foix Sinfreu y Maria Rabasa Balona, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Principado de Andorra, inculcados en el expediente número 257/82, instruido por descubrimiento de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 852.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando se determina en los artículos 79

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.284-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Pérez Gómez, provisto con DNI número 27.600.469, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Baja de San Pedro, 17, inculcado en el expediente número 280/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 44.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.285-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio Laconico Filheb, con pasaporte brasileño número 047915, cuyo último domicilio conocido era en Florianópolis (Brasil), calle Néstor Passas, 20, inculcado en el expediente número 292/82, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 90.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.286-E.

#### MADRID

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuela Ozaez Ortega, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 89/1982, instruido por aprehensión de un radiotelefono valorado en 12.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a la encartada ante-

riormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.989-E.

Desconociéndose el actual paradero de Javier Núñez Castelo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 3 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 165/1982, instruido por aprehensión de un radiotransceptor ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como devolver el aparato intervenido a su propietario.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.988-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Botella Simón, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Doctor Waksman, 28, puerta 29, y de Antonio Moya Carretero, del que se desconoce su domicilio, se les hace saber por el presente edicto que, interpuesto recurso de apelación por don José Ramos Moret contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 81/80, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.8 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Valencia, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.390-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarías de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gervasio Pujana Uría y doña María Luisa Ella-curia Pujana.

Domicilio: Barrio Artabe-Arántzazu (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Artabarketa.

Término municipal en que radicarán las obras: Yurre (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.062-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Iruarrizaga Musatadi.

Domicilio: Calle Iparragirre, número 2, Gernika (Vizcaya).

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urgozoaga.

Término municipal en que radicarán las obras: Múgica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.114-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Dolores Salgado Rodríguez.

Domicilio: Calle Instituto, 23, Mellid (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabaiar.

Término municipal en que radicarán las obras: Vilasalfar (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.115-D.

#### SEGURA

##### Concesión de aguas públicas (CL-10/81)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Quiles Moreno, con domicilio en Cortijada Los Gaticos, diputación Fuente Grande, en término municipal de Vélez-Rubio (Almería).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se solicita: 220.792 metros cúbicos/año, equivalentes a un caudal continuo de siete litros por segundo.

Cauce donde se pretende derivar: Rambla de Chirivel.

Término municipal donde radicarán las obras: Vélez-Rubio (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 1 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.884-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Moreiro Montero, con domicilio en avenida del Ejército, 7, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 40 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Treinta y dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia número 18.811/1982).

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Meión. 4.058-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorería General de la Seguridad Social

#### SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

##### Servicio de Patrimonio

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de Obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, 1952, que el día 27 de octubre de 1982, ante el Notario de esta capital don Luis Palomero Grand, se ha celebrado el vigésimo octavo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

#### SERIE A

##### 14 afectos al sistema

43	326	1.972
50	459	1.998
165	772	2.105
259	821	2.163
277	1.052	

##### 12 ajenos al sistema

663	1.288	1.563
665	1.344	1.609
736	1.462	1.768
1.251	1.510	1.832

#### SERIE B

##### 83 afectos al sistema

196	1.564	2.735
270	1.681	2.847
287	1.721	2.859
314	1.758	2.947
455	1.844	2.997
472	1.862	3.004
506	1.948	3.007
528	1.959	3.199
648	1.972	3.468
703	1.982	3.518
743	1.992	3.535
789	2.091	3.583
811	2.138	3.741
818	2.146	3.783
835	2.299	3.795
959	2.306	3.860
1.011	2.446	4.017
1.024	2.471	4.068
1.070	2.500	4.246
1.073	2.529	4.308
1.287	2.593	4.315
1.307	2.615	4.975
1.365	2.622	4.981
1.420	2.643	5.146
1.458	2.645	5.195
1.473	2.650	5.209
1.487	2.656	5.331
1.503	2.732	

##### 19 ajenos al sistema

350	3.509	4.534
2.410	3.597	4.572
3.132	3.648	4.596
3.158	3.659	4.643
3.250	4.350	4.656
3.308	4.530	4.686
3.330		

#### SERIE C

##### 9 afectos al sistema

29	91	513
37	95	585
41	407	600

##### 3 ajenos al sistema

378	409	618
-----	-----	-----

#### SERIE D

##### 2 afectos al sistema

82	101	
----	-----	--

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1983, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 124, vencimiento 1 de abril de 1983 y siguientes. Los títulos amortizados de las Entidades afectas al sistema de la Seguridad Social, no se harán efectivos, por compensarse dentro del propio sistema.

Madrid, 31 de octubre de 1982.—11.101-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### AVILA

##### Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 881; nombre, «Esperanza»; mi-

neral, wolframio; cuadrículas, 4, y términos municipales, Tornellas y Navatejares.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Avila, 5 de octubre de 1982.—El Director provincial, Felipe Cordero.

#### CACERES

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «San Francisco 1».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 270 metros.

Materiales: Apoyos subterránea. Conductor aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Complejo cultural «San Francisco».

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380.220-127 V.

Presupuesto: 5.077.711 pesetas.

Finalidad: Atender la demanda de energía de la zona.

Referencia del expediente: AT-3.523 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de octubre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Redgón.—6.342-15.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» domicilio, calle Isabel la Católica, número 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la interconexión de las S. T. Villarreal y Burriana, y su final en las derivaciones de los centros de transformación de Eñós y Aumar, en Villarreal.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: La línea será eléctrica aérea de 1.347 metros de longitud, a la tensión de 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 1.996.428 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 22 de octubre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—6.432-6.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»; domicilio, calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se trata del desvío de una línea eléctrica trifásica en el anillo Norte, junto al barranco San Agustín, del grupo San Marcos, en Castellón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Se trata del desvío de una línea aérea trifásica a 20 KV., de 493 metros de longitud, de doble circuito anillo Norte, junto Barranco San Agustín, grupo San Marcos, en Castellón.

Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

Presupuesto: 1.973.807 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 25 de octubre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—6.433-6.

#### CIUDAD REAL

Sección de Minas

##### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.359; nombre «Fuensanta»; mineral, carbón (recurso de la Sección D); cuadrículas, 90, y términos municipales, Ciudad Real, Pozuelo de Calatrava y Ballesteros

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», Bar Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Barós Ulle, Navasa, Navasilla, Jarlata, Binué, Ara y Abena, que afectan a sus términos municipales y al término municipal de Martillué.

Características:

I. Red de líneas aéreas a 10 KV., preparadas para 20 KV., con origen en C. D. «Mapisa» (término municipal de Martillué), con los ejes y derivaciones que se citan a continuación.

Características comunes: Tensión citada, aisladores de vidrio con dos elementos en suspensión y 3 en amarre; conductores de aluminio-acero LA-56 (54,59 milímetros cuadrados) y LA-30 (31,1 milímetros cuadrados); apoyos de hormigón y metálicos.

Ejes principales:

1. Línea C. D. «Mapisa» a Jarlata de 1.441 metros, LA-56.

2. Línea Jarlata a Barós de 7.859 metros, LA-56.

3. Línea Navasa a Abena con origen en apoyo 31 de la línea Jarlata-Barós, de 5.890 metros, LA-56.

Derivaciones:

a) Derivación a centro de transformación «Jarlata» de 40 metros, LA-30.

b) Derivación a centro de transformación «Navasilla» de 38 metros, LA-30.

c) Derivación a centro de transformación «Navasa» de 124 metros, LA-30.

d) Derivación a centro de transformación «Ulle» de 10 metros, LA-30.

e) Derivación a centro de transformación «Barós» de 34 metros, LA-30.

f) Derivación a centro de transformación «Binué» de 125 metros, LA-30.

g) Derivación a centro de transformación «Ara» de 1.680 metros, LA-56, con origen en apoyo 30 de la línea Navasa Abena.

Presupuesto: 22.024.845 pesetas.

II. Centros de transformación: Instalación de CC. TT. en las localidades que se citan. Todos de tipo Intemperie sobre apoyo metálico, relación 10.000/380-220 V.; elementos de protección y potencias que se indican a continuación:

1. Centro de transformación «Jarlata» de 25 KVA.

2. Centro de transformación «Navasilla» de 25 KVA.

3. Centro de transformación «Navasa» de 50 KVA.

4. Centro de transformación «Ulle» de 50 KVA.

5. Centro de transformación «Barós» de 25 KVA.

6. Centro de transformación «Binué» de 25 KVA.

7. Centro de transformación «Ara» de 50 KVA.

8. Centro de transformación «Abena» de 50 KVA.

Presupuesto: 3.772.570 pesetas.

III. Redes de baja tensión: En las localidades citadas, conductores trenzados de aluminio, posado sobre fachadas, aislamiento 0,6/1 KV. y secciones de 35 y 70 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 4.150.840 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección Provincial, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—4.085-D.

## MURCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica aérea, en sustitución de la actual al centro de transformación de intemperie, denominado «Gran Capitán», ubicado en Molina de Segura (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Estará situada en Molina de Segura (Murcia).
- Término municipal afectado: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual alimentación al C.T.I. denominado «Gran Capitán».
- Características principales: Tendrá su origen en la línea Molina Norte-Molina Sur y terminará en el C.T.I. «Gran Capitán». Tendrá una longitud de 937 metros, una tensión de suministro de 20 KV., con conductores LAC/28-2, aisladores Arvi-32 y apoyos metálicos.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.277.076 pesetas.
- Expediente: A.T. 11.693.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—3.826-D.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.755.  
Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».  
Instalación: Modificación de línea eléctrica a 30 KV. denominada «Derivación a Vegadeo», de 19.232 metros de longitud, con origen en la línea «Doiras-Arbón», en las proximidades de Boal y final en la ST. Vegadeo. Tras la modificación que no afectará al trazado de la línea, ésta tendrá las siguientes características:  
Trifásica, simple circuito, conductor LA-110, aislamiento de cadena y apoyos metálicos.  
Emplazamiento: Términos municipales de Boal, Castropol y Vegadeo.  
Objeto: Aumentar la capacidad de transporte de energía eléctrica de la línea actual.

Oviedo, 21 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.096-D.

Por la representación legal de «Molinera Astur, S. A.», como titular del grupo Minero «Magna», en Valderroderos, Ma-

llecina (Salas), se solicita de esta Dirección Provincial la instrucción de expediente de expropiación forzosa para la realización de una escombrera necesaria como consecuencia de los trabajos de explotación minera realizados.

El proyecto de realización de la misma fue aprobado por esta Dirección Provincial en 20 de septiembre de 1982. La ocupación que se solicita por el procedimiento de urgencia afecta a las fincas que se describen a continuación.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y en los artículos 105 y siguientes de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 128 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública la pretensión de «Molinera Astur, S. A.», durante el plazo de quince días hábiles, para que en el mismo plazo y a contar desde la última publicación oficial o notificación personal, realizada directamente a los afectados, puedan alegar cuanto estimen pertinente en defensa de sus derechos e intereses, bien sea para rectificar errores materiales o jurídicos en la descripción de las fincas, bien sea para oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación, así como cualquier otra alegación que estimen oportuno realizar en su defensa.

*Relación de fincas*

Finca número 28.—Polígono 89 del Catastro de Hacienda. Propietario: Don Celestino Rubio Fernández. Domicilio: La Puerta-Mallecina (Salas). Paraje: Valderroderos - Mellecina (Salas). Superficie: una hectárea 20 áreas 39 centiáreas. Linderos: Norte, Oeste, Este y parte Sur, delimitada por camino, y resto Sur, con arroyo que separa de propiedad particular.

Finca número 29.—Polígono 89 del Catastro de Hacienda. Propietario: Don Higinio Rubio Suárez. Domicilio: La Puerta-Mallecina (Salas). Paraje: Valderroderos, Mallecina (Salas). Superficie a expropiar: 2.947 metros cuadrados. Linderos: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, don Baldo-mero García, y Oeste, finca a expropiar.

Oviedo, 28 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.175-D.

## VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 24.888.

- Peticionario: «Hidroeléctrica Ibero-duero, S. A.».
- Lugar: Salida de la futura «STD El Páramo» a circunvalación I y Renedo, en los términos municipales de Zarzán y Arroyo (Valladolid).
- Finalidad: Servicio Público.
- Características: Línea eléctrica aérea trifásica doble circuito a 44 KV., de 544 metros de longitud y con una capacidad de transporte de 32.350 KVA. por circuito.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 15.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en

Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de octubre de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—6.424-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

## Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias

*Se comunica a «Saeco, Empresa Constructora, S. A.», el día y la hora para llevar a efecto la recepción definitiva de las obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agrarias en Tárrega (Lérida)*

Por orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido resuelto el contrato de ejecución de las obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agrarias en Tárrega (Lérida), celebrado entre el Servicio de Extensión Agraria y esa Sociedad, por no haberse finalizado las obras en el plazo establecido.

El artículo 178 del Real Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado establece que para todas las obras que no se hallen terminadas por completo y sea cual fuere el estado de adelanto en que se encuentren se hará una sola y definitiva recepción.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General ha tenido a bien resolver que la recepción definitiva de las mencionadas obras se lleve a efecto a las doce horas del quinto día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que le comunico para su conocimiento y los efectos que en derecho sean procedentes.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Director general, Gerardo L. García Fernández.

Saeco, Empresa Constructora, S. A. Calle Santa Hortensia, número 27. Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

## Dirección General de la Marina Mercante

## INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Se hace saber que instruido expediente de pérdida de la libreta de I. M. del inscripto en Madrid al folio 521/1977, y certificado de competencia marinero de don Miguel Aguirre Arregui, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—10.856-A.

Se hace saber que instruido expediente de pérdida de la libreta de I. M. del inscripto en Madrid al folio 1.835/1971, de don Pablo Martín Luengo Aguado, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—10.857-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Diputaciones Provinciales

## GRANADA

La excelentísima Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1982, acordó la emisión del empréstito «Excelentísima Diputación Provincial de Granada 1982», por 800.000.000 de pesetas, para financiar las obras de construcción, acondicionamiento y mejora de la red de caminos provinciales, siendo las características fundamentales de dicho empréstito las siguientes:

Emisión de 800.000.000 de pesetas, representados por 7.500 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno y 5.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 15 de noviembre de 1982.

Tipo de interés: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres.

Tipo de emisión: A la par. Sin gastos.

Amortización: En un plazo de ocho años, que comenzará a contarse después de transcurridos dos desde la fecha de emisión.

Desgravación fiscal: Exención total del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 87, I, A, a), de la Ley 32/1980, de 21 de junio.

Además de otras que aparecen en el folleto.

Deducción del 15 por 100 de la inversión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo 29, D, de la Ley 44/1978.

Beneficios: Los títulos de esta emisión gozarán de los beneficios derivados de la condición de Corporación Local del emisor, y en especial:

Computables en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros.

Computable como activos de cobertura del coeficiente de inversión de las Cajas Rurales.

Cotización oficial: Bolsa de Madrid.

Suscripciones: En cualquiera de las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, así como en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Corredor de Comercio.

Por la Dirección General de Política Financiera sólo se ha autorizado la puesta en circulación de 400.000.000 de pesetas. En fecha posterior se anunciará la autorización de los restantes 400.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes les pudiera interesar.

Granada, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Francisco Ribes Puig. Visto bueno: El Presidente, José Sánchez Faba.—11.839-A.

## Ayuntamientos

## CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1982, la modificación de la delimitación del Plan Especial R. I.-5 del Plan General de Ordenación Urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del texto refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1982. El Alcalde.—11.117-A.

## MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan especial de reforma interior del poblado mínimo de Vallecas, presentado por «Viviendas Sociales de Madrid, Sociedad Anónima» (VISOMSA).»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. D.—14.681-C.

## PALENCIA

Don Francisco Jambrina Sastre, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de octubre del presente año, acordó por la mayoría absoluta legal de los miembros que lo integran dar su aprobación inicial a la documentación que integra el plan general de ordenación urbana de la ciudad, revisada y adaptada a la Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976, con las modificaciones, correcciones e innovaciones introducidas en la referida sesión a la citada documentación del plan general.

Asimismo se hace saber que determinando la aprobación inicial del plan general de ordenación urbana la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo y demás circunstancias a que se refiere el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, sobre modificaciones urgentes de la Ley del Suelo, se señala expresamente que la suspensión aludida, que afectará a las licencias de parcelación, edificación o demolición, se refiere a las siguientes áreas o zonas del término municipal de Palencia con los límites que se determinan:

Suelo urbanizable programado, no programado y no urbanizables; según plano 1.1 (Clasificación del suelo) obrante en la documentación del plan.

## Suelo urbano

Límites correspondientes al P. E. R. I., relativo al área de San Antonio-La Caravilla: Norte, campo «La Balastera»; Sur, fábrica Parresa y maquinarias Urbón; Este, avenida San Antonio, y Oeste, río Carrión.

Límites correspondientes al P. E. R. I., relativo al área del 2.º barrio de los Cuarteles: Norte, Parque de las Avenidas (urbanización); Sur, vial; Este, Colegio Nacional «Ramón Carandón», y Oeste, avenida de Madrid.

Límites correspondientes a los estudios de detalle de la zona Francisco Franco: Norte, plaza de toros; Sur, Matadero; Este, gasolinera (carretera Santander), y Oeste, Eras del Bosque.

Límites correspondientes a los estudios de detalle de la zona del 2.º barrio «B»: Norte, Escuelas, Castilla, aulas de la tercera edad; Sur, Ampelográfica; Este, Renfe, y Oeste, avenida de Madrid.

## Límites correspondientes a zonas de actuación

Unidad de actuación I: Norte, pasarela accesos al polígono industrial; Sur, calle Miguel Unamuno; Este, Renfe, y Oeste, avenida Cardenal Cisneros.

Unidad de actuación II: Norte, Colegio «San Ignacio de Loyola»; Sur, Héroes del Alcázar; Este, Escuela de Maestría, y Oeste, Campo de la Juventud.

Unidad de actuación III: Norte, calle Filipinas; Sur, calle Garrachón Bengoa; Este, calle del Cid; y Oeste, calle Manuel de Falla.

Unidad de actuación IV: Norte, calle Filipinas; Sur, calle Garrachón Bengoa; Este, calle Santiago, y Oeste, calle el Cid.

Unidad de actuación V: Norte, calle Filipinas; Sur, calle Doña Elvira; Este, calle Tello Téllez, y Oeste, calle Santiago.

Unidad de actuación VI: Norte, Renfe; Sur, calle Filipinas; Este, Colegio, y Oeste, Escuela de Maestría.

Unidad de actuación VII: Norte, plaza de toros; Sur, cuartel de la Guardia Civil; Este, Laguna Salsa, y Oeste, Eras del Bosque.

Unidad de actuación VIII: Norte, calle Diagonal; Sur, calle Beato Capillas; Este, calle Federico Mayo, y Oeste, calle San Antonio.

Unidad de actuación IX: Norte, avenida Santander; Sur, calle Alonso Paris; Este, avenida Campos Góticos, y Oeste, avenida de Santander.

Plan especial de protección: Norte, término municipal de Griñota; Sur, término municipal de Villamuriel; Este, río Carrión, y Oeste, Laderas Monte (según plano 1.1).

Lo que se hace público para general conocimiento y en orden a que cuantas personas o Entidades estén interesadas puedan examinar la documentación que integra el plan general de ordenación urbana aludido y modificaciones a la misma indicadas en el encabezamiento del presente y formular en su caso alegaciones, todo ello dentro del plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, en vigor. Durante el periodo de tiempo indicado el expediente se encontrará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo a los efectos precitados en el salón de sesiones del Palacio Municipal durante las horas de once a catorce y de diecisiete a veinte de los días hábiles.

Palencia, 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.075-A.

## CATALUÑA

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-218, «Acondicionamiento del cruce de las carreteras N-141 y B-520 a Vic». Término municipal: Vic (Barcelona)*

Aprobado el proyecto el 8 de julio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación

Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia. Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este De-

partamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos. Barcelona, 18 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, por autorización (ilegible).—19.306-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m²
PROYECTO: S-B-218			
Término municipal: <i>Vic</i>			
0	Peré Baulenes Aguilar ... ..	Rústica ... ..	11,67
3	Josep Fonseca i Gallifa ... ..	Rústica ... ..	284,08
4	Merce Crivilles Parera ... ..	Rústica ... ..	133,00
5	Joan Codinachs i Reixach ... ..	Rústica ... ..	59,52
6	Jamón Villegas Sucarrats ... ..	Rústica ... ..	9,22
8	Salvador Pujadas Bou ... ..	Rústica ... ..	45,37

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto M-B-106, «Mejora local. Enlace con la antigua carretera N-152 de La Garriga. CN-152 de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico 39,000». Término municipal: *La Garriga*

Aprobado el proyecto el 28 de mayo de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsa-

to en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.—15.174-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en metros cuadrados
Término municipal: <i>La Garriga</i>			
1	Jaime Pujol Murgo ... ..	Jardín - vivienda ...	1.050
2	Francisco Mas Prat ... ..	Solar ... ..	2.440
3	Miguel Borrell Aymerich ... ..	Solar ... ..	1.950
4	Francisco Mas Prat ... ..	Solar ... ..	1.900
5	Jaime Baste Baste ... ..	Solar ... ..	2.410
6	Ramón Dach Dach ... ..	Solar ... ..	608
7	Oswaldo Hernández Ripoll ... ..	Solar ... ..	2.140
8	Francisco Mas Prat ... ..	Solar ... ..	620
9	María Rius Comamala ... ..	Solar ... ..	55
10	Enrique Roca Caubet ... ..	Prefabricados de hormigón ... ..	36
11	Manuel Fernández Casyro ... ..	Jardín vivienda ...	50
12	Consorcio del Mueble de la Garriga.	Venta de muebles.	330
13	Jorge Boix Alabau ... ..	Venta de muebles.	130
14	Angelina Baulons Amat ... ..	Venta de muebles.	130
15	Jaime Baste Baste ... ..	Solar-reposición cassetas de bombas.	100
16	Ramón Dach Dach ... ..	Hortalizas ... ..	880
17	Comunidad de Regantes ... ..	Acequia - yermo ...	114
18	Ramón Dach Dach ... ..	Hortalizas ... ..	3.465
19	Ramón Dach Dach ... ..	Cereal-regante ... ..	5.700
20	Ramón Dach Dach ... ..	Viñas-oliveras ... ..	1.200
21	Ramón Dach Dach ... ..	Viñas ... ..	1.000
22	Consorcio del Mueble La Garriga.	Venta de muebles.	630

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», Vic, Ronda de Camporó, 10.

Referencia: AS/ce-AT. 1.096/1982. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Colldetenes, con nueva E. T. «Colldetenes III», transformador a 200 KVA., relación 25/0,380 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—14.820-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.847 al 4.850 a 25 KV. a estaciones transformadoras 3.633, 3.632 y 3.629 y de unión E. T. 3.629-3.631 (reforma y cambio de tensión).

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección desde:

(4.847) - E. T. 3.635 a E. T. 3.633 «Vilallonga II», de 0,685 kilómetros de longitud y 100 KVA. de potencia.

(4.848) - E. T. 3.633 a E. T. 3.632 «Montoliva», de 0,7275 kilómetros de longitud y 50 KVA. de potencia.

(4.849) - E. T. 3.632 a E. T. 3.629 «Alberich», de 0,596 kilómetros de longitud y 200 KVA. de potencia.

(4.850) - Unión línea-derivación a P. T. 3.629 con línea derivación a E. T. 3.631.

Presupuesto: 3.600.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vilallonga y La Seiva del Camp.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a zona rural.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública con aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.227-7.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.410, de la sucursal de Alcalá de Henares; 300.080, de la de Amorebieta; 314.919, de la de Astillero; 322.925, de la de Baracaldo; 318.063, de la de Burgos; 300.673, de la de Granollers; 335.428, de la de Guardo; 344.193, de la de Paredes de Nava; 307.494, de la de Pontevedra; 311.623 y 308.723, de la de Pontevedra; 300.992, de la de Santa María del Páramo; 300.971, 302.757 y 302.980, de la de Santiago de Compostela; 301.433, de la de Vilafranca del Penedés; 301.614, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; 300.125, de la agencia urbana número 44 de Madrid; 328.260, de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca. y 312.275, de la agencia urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números: 260.558, de la sucursal de Astillero; 150.071, de la de Reinoso; 270.272 y 271.536, de la de Astillero; 344, de la de Santa Cruz de Tenerife; 1.514.751, 1.623.581, 1.639.706, 1.664.142, 1.669.455, 1.857.305, 1.886.400, 1.897.294, 1.897.981, 1.898.044, 1.976.044, 2.086.994, 2.089.360, 2.089.574, 2.089.575, 2.089.576, 2.181.594, 2.206.043, 2.231.249, 2.232.297, 2.232.364, 2.268.904, 2.294.108, 2.294.197, 2.320.187, 2.320.893, 2.320.950, 2.344.433, 2.356.021, 2.356.022, 2.429.640, 2.441.932, 2.460.306, 2.460.307, 2.461.898, 2.462.035, 2.471.295, 2.521.361, 2.522.263, 2.522.343, 2.533.941, 2.608.094, 2.724.297, 2.775.580, 2.812.847, 2.813.413, 2.813.457, 2.868.512, 2.902.778, 2.921.409, 2.945.637, 2.958.845, 2.963.947, 2.974.478, 2.982.070, 3.144.237, 3.254.079, 3.277.536, 3.309.102, 3.331.690, 3.335.086, 3.341.341, 3.391.378, 3.391.842, 3.410.763, 3.446.656, 3.493.803, 3.513.128, 3.599.462, 3.600.016, 3.659.329, 3.721.595, 3.769.943, 3.832.674, 3.836.992, 3.947.160, 3.947.161, 3.947.162, 3.966.623, 4.104.842, 4.105.688, 4.179.587, 4.203.849, 4.240.551, 4.265.423, 4.282.908, 4.282.910, 4.282.912, 4.315.290, 4.340.397, 4.376.102, 4.378.534, 4.392.200, 4.392.201, 4.398.352, 4.426.528, 4.426.583, 4.450.369, 4.457.910, 4.468.178, 4.469.073, 4.568.234, 4.570.015, 4.582.145, 4.596.512, 4.646.140, 4.672.407, 4.741.564, 4.741.588, 4.752.517, 4.776.181, 4.788.884, 4.789.831, 4.794.412, 4.794.413, 4.825.574, 4.842.796, 4.843.856, 4.851.081, 4.852.927, 4.861.574, 4.904.417, 4.924.733, 4.927.987, 4.935.848, 4.940.237, 4.947.154, 4.977.201, 4.980.258, 4.996.320, 5.003.266 y 5.021.153 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 629.816, 624.322 y 624.769 de la sucursal de La Coruña; 620.550, de la de León; 626.323 y 626.481, de la de Pontevedra; 621.038, de la de Santa María del Páramo; 624.590 de la agencia urbana número 4 de Las Palmas, 724.001 de la agencia urbana número 12 de Madrid, 625.291 de la agencia urbana número 1 de Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.º Certificados de depósito números: 1.015.364, 1.015.365, 1.015.366, 1.015.367, 1.015.368, 1.015.369, 1.015.370, 1.015.371, 1.015.372, 1.015.373, 1.015.374, 1.015.375, 1.015.376 y 1.015.377, código 200/753.058, serie A, expedidos por la sucursal de Barcelona el 23 de junio del corriente año 1982, y con vencimiento el 23 de junio de 1984.

También por medio del presente anuncio se hace público que, transcurridos treinta días desde su publicación sin reclamación de terceros, quedarán anulados los mencionados certificados de depósito y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 22 de noviembre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.686-8.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA. SERIE XX, EMISIÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 1981

## Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie XX, emisión de 28 de noviembre de 1981, convocada para el día 4 de diciembre de 1982, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de enero de 1983, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando, en el primer caso, los actos realizados por el mismo.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que haya de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Bonistas.—6.760-12.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIX, EMISIÓN 9 DE JUNIO DE 1980

## Pago de cupón

A partir del día 9 de diciembre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00

Líquido a percibir por cupón. 42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—6.759-12.

## CEMENTOS ALBA, S. A.

## Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades concedidas al mismo, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad números 1 al 2.203.987 un dividendo a cuenta del ejercicio en curso de 84 pesetas netas por acción, una vez deducidos los impuestos.

El pago del dividendo indicado se verificará a partir del día 1 del próximo mes de diciembre, contra entrega del cupón número 75, mediante facturación numérica en soporte magnético acogido al formato del Manual de Emisoras y con densidad de grabación de 800 BPI, pudiendo tramitarse su cobro a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades:

Banco de Progreso.  
Banca March.  
Banco de Asturias.

Madrid, 28 de noviembre de 1982.—15.445-C.

## INMOBILIARIA CULTURAL AZARBE, SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre, a las doce horas, en Murcia, plaza Cetina 6, 2.º entresuelo, y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Murcia, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carvajal Conesa.—15.447-C.

## LLIVIA, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de diciembre del corriente año de 1982, en la factoría propiedad de esta Sociedad, sita en el término municipal de Llivia, partida Gorguja, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 del propio mes y en el mismo lugar y hora, y ambas bajo el siguiente

## Orden del día

1. Traslado de domicilio social de la Compañía, de su actual emplazamiento a la factoría propiedad de la Sociedad, Gorguja, sin número, Llivia.

2. Aprobación del texto refundido de los Estatutos sociales de la Compañía.

3. Acuerdos en relación con enajenación de acciones por parte de accionistas de la Compañía.

Llivia, 25 de noviembre de 1982.—Andrés Martínez Bayo, Presidente Consejo Administración.—15.482-C.

## SOCIEDAD INMOBILIARIA AVENIDA DE CALVO SOTELO, 11, S. A.

## (En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 22 de diciembre en Zaragoza, paseo de María Agustín, número 25, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de resultados del período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1982, de la cuenta de resultados de liquidación y del balance de situación final.

2.º Aprobación de la cuota de liquidación para cada título en circulación.

3.º Adjudicación de bienes no dinerarios a los accionistas.

4.º Ratificación y aprobación de la gestión de la Comisión liquidadora.

5.º Designación de la persona o personas que representen a la Sociedad liquidada en cuantos actos o gestiones sean necesarios a los efectos legales.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta general extraordinaria, deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

En caso de no poder celebrarse la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 23 de diciembre próximo.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Comisión liquidadora.—15.514-C.

**JULIO LAMANA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, paseo del Prado, número 2, de Valdemoro (Madrid), a las doce horas del día 16 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y el día 16, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente de la Sociedad sobre la situación de la Empresa.
2. Ratificación o no de los acuerdos del Consejo de Administración de 11 de noviembre de 1982.

Valdemoro, 23 de noviembre de 1982.—15.185-C.

**SUPERMERCADOS SERVECO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1982, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día 21 siguiente, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Padre Tabernero, número 21, de Guadalajara, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

*Orden del día*

Artículo único.—Ampliación del capital social.

Guadalajara, 23 de noviembre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración.—15.187-C.

**MAQUINARIA ANIVI, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Bertendona, número 4, 6.º, Bilbao, el día 15 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 del mismo, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Autorizar a los Administradores para proceder al aumento de capital, con cargo a la cuenta de regularización Ley 50/77, mediante la entrega a los accionistas de 5 acciones por cada una que posean en la fecha del acuerdo, totalmente liberadas y del mismo valor nominal que las antiguas, dotando la reserva legal con el resto del saldo de la cuenta.

*2.º Ruegos y preguntas.*

Bilbao, 22 de noviembre de 1982.—El Administrador, Mariano Villa.—15.201-C.

**GARCIPRA, S. A.***MADRID-20**Avenida General Perón, 25**Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 21 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—Garcipra, S. A. P. P.: Elías Toca Mompín, Secretario del Consejo de Administración.—15.214-C.

**PARQUE COLOMBIA, S. A.***MADRID-20**Avenida General Perón, 25**Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 21 del próximo mes de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Administrador general, José Luis Lasa Sarriá.—15.215-C.

**INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO METALURGICAS, S. A.***(INDUMETAL)*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 24 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día e igual hora en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, carretera de Plencia, sin número, Asúa-Bilbao, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Propuesta y en su caso aprobación de adquisición de sus propias acciones por la Sociedad, para su posterior amortización, con acuerdo de reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta y en su caso aprobación de ampliación de capital por capitalización de la cuenta de regularización Ley 50/77, de 14 de noviembre, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

*3.º Ruegos y preguntas.*

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asúa-Bilbao, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.229-C.

**MOTELES VALENCIANOS, S. A.***(MOVASA)*

Se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera N-III, Madrid-Valencia, kilómetro 330, Chiva, en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1. Conversión de las acciones al portador en nominativas.

2. Modificación de los pactos sociales que se requiera, con motivo del acuerdo precedente.

3. Renovación del Consejo de Administración.

*4. Ruegos y preguntas.*

Chiva, 18 de noviembre de 1982.—15.233-C.

**NIRVAUTO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Les Comar-

ques del País Valenciá, 74, en Quart de Poblet, el día 16 de diciembre de 1982, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/77.
2. Ruegos y preguntas.

Quart de Poblet, 18 de noviembre de 1982.—15.234-C.

**COLEGIO ANDERSEN***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en La Garrida (Valladares), Vigo, provincia de Pontevedra, el día 17 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio, con la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión social durante dicho periodo.

*2.º Ruegos y preguntas.*

Vigo, 17 de noviembre de 1982.—La Presidenta del Consejo de Administración.—6.588-8.

**RICARDO MOLINA, S. A.***Convocatoria de Junta general*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, Vía Layetana, número 19, el próximo día 20 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

1.º Aumento del capital social, por incorporación al mismo de la cuenta regularización Ley 50/77.

2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

*3.º Ruegos y preguntas.*

Barcelona, 7 de noviembre de 1982.—El Administrador.—6.594-16.

**PROVEDORA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.***(PRAIN)**Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general universal extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo Infanta Isabel, número 15, de Madrid, el día 17 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 18 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

II. Renovación del órgano de gobierno de la Sociedad.

III. Análisis de la situación económica de la Empresa. Propuesta de ampliación de capital y medidas a tomar, en su caso.

*IV. Ruegos y preguntas.*

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Consejero-Delegado.—15.242-C.

**PROMOCIONES EASO, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1982 se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en 10 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—15.156-C.  
2.ª 30-11-1982

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1983, que el próximo día 13 de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—14.957-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que, el próximo día 13 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle Castelló, número 23, Madrid-1, y ante el Notario de Madrid, don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—14.958-C.

**LEFI, S. A.****(LERIFA FINANCIACION, S. A.)  
(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1980 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de esta Sociedad, abriéndose un período de liquidación de la misma.

Lérida, 12 de junio de 1982.—El liquidador único de la Sociedad, Juan Planes Monfort.—14.978-C.

**APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO,  
SOCIEDAD ANONIMA***Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 16 de diciembre de 1982, a las diez y once horas, respectivamente, en Barcelona, avenida de Roma, 2-4, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 23 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, siendo para la ordinaria el siguiente

**Orden del día**

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados, así como la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1982. Y para la extraordinaria, el siguiente

**Orden del día**

— Reestructuración del Consejo de Administración por dimisión de dos de sus miembros.

— Fijación del número de Consejeros.  
— Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales con referencia al número mínimo de Consejeros.

Barcelona, 4 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.250-D.

**INDUSTRIALIZACION  
Y REALIZACIONES DE INGENIERIA,  
SOCIEDAD ANONIMA****Gran Vía, 57***Disolución y liquidación*

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas, capital sin desembolsar ... ..	4.800.000,00
Cuentas corrientes ... ..	2.723.675,00
Bancotrans ... ..	122.254,90
Hacienda Pública, deudor por conceptos fiscales ... ..	641.250,00
Pérdidas y ganancias ... ..	4.162.256,90
<b>Suma ... ..</b>	<b>12.249.436,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	8.000.000,00
Reserva legal ... ..	680.000,00
Reservas ordinarias ... ..	3.482.256,90
Pagos diferidos ... ..	87.179,90
<b>Suma ... ..</b>	<b>12.249.436,80</b>

Madrid, 6 de noviembre de 1982.—El Liquidador de la Sociedad, J. María Fernández Dégano.—14.959-C.

**COMERCIAL COP, S. A.***(En liquidación)*

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona y en su domicilio social a las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 1981, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final o de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	26.156
Pérdidas y ganancias ... ..	1.973.844
<b>Suma ... ..</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	2.000.000
<b>Suma ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Liquidador único, Pedro Casaus Artiga. —14.977-C.

**GROG, S. A.***Disolución-liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de noviembre de 1982, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolver y liquidar la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas; nombrar Liquidador a

don Víctor Fernández-Arche Cano y aprobar el balance final, cerrado por el Liquidador, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado neto material ...	3.238.927
Inmovilizado neto inmaterial ...	136.332
<b>Suma ... ..</b>	<b>3.375.259</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
Reservas ... ..	2.375.259
<b>Suma ... ..</b>	<b>3.375.259</b>

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Liquidador, Víctor Fernández-Arche Cano.—14.840-C.

**INMOBILIARIA SANTILLANA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1979 acordó por unanimidad disolver la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
<b>Activo ... ..</b>	
<b>Suma ... ..</b>	<b>4.942.645,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas ... ..	6.230.025,70
Pérdidas a ños 1976, 1977, 1978 y 1979 ... ..	3.929.201,59
Exigible ... ..	2.641.820,90
<b>Suma ... ..</b>	<b>4.942.645,01</b>

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Consejero Delegado.—14.953-C.

**PROSOTO, S. A.****MADRID-15****Guzmán el Bueno, 37**

Balance final de liquidación de esta Sociedad que, aprobado por la Junta general extraordinaria de la misma celebrada el día 5 de octubre de 1982, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública, deudores ...	81.699,20
Cuentas corrientes con socios y administradores ... ..	10.409.610,00
Bancos, cuentas corrientes a la vista ... ..	310.445,76
<b>Suma ... ..</b>	<b>10.781.754,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas, por liquidación ...	10.481.754,96
Provisión pagos de liquidación ... ..	300.000,00
<b>Suma ... ..</b>	<b>10.781.754,96</b>

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—La Liquidadora.—14.909-C.

**JOYA Y MODA, S. A., J & M***(En liquidación)*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el despacho situado en el piso 9.º, puerta 2ª, de la casa número 463 bis de la avenida Diagonal de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del estado de las cuentas de la Compañía a 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación.
- 3.º Aprobación del acta.

Los requisitos de asistencia y quórum serán los establecidos en los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—6.753-16.

### FRIBANSA, S. A.

(En liquidación)

#### BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida el pasado día 19 de octubre del corriente año, debidamente convocada y con la asistencia de más del 97 por 100 del capital desembolsado, acordó, por unanimidad, declarar liquidada la Sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final de la misma:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	21.064.207
Pérdidas acumuladas ... ..	7.481.521
<b>Total</b> ... ..	<b>28.545.728</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	7.000.000
Cuenta de Actualización Orden 12 de junio de 1979 ... ..	21.545.728
<b>Total</b> ... ..	<b>28.545.728</b>

En su consecuencia, se acordó repartir entre sus socios la cantidad líquida obrante en Caja y Bancos, por un importe de pesetas 1.504.5862 por acción (mil quinientas cuatro pesetas y cinco mil ochocientas sesenta y dos diezmilésimas de pesetas), haciéndose cargo éstos de todos los gastos de liquidación y de cualquier otra deuda que de la Sociedad liquidadora pudiera aparecer.

Barcelona, 27 de noviembre de 1982.—Un Liquidador, Antonio Antich Farré.—6.752-16.

### CENTRAL FRIGORIFICA, S. A. (CENFRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad en su domicilio social, calle Wellington 16, de esta ciudad, para el día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Mercabarna.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.502-C.

### GISPERT, S. A.

Convocatoria  
a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, calle Lagasca, número 64, planta 4.º, de Madrid, el próximo día 18 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de

1982, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Delegación de facultades para la adjudicación de los acuerdos adoptados.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar los títulos o resguardos bancarios que los representen en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta general, retirando contra dicho depósito la tarjeta nominativa de admisión a la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—Antonio Voltá Torras, Secretario del Consejo de Administración.—15.500-C.

### CATALANA DE RECICLAJE, S. A.

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Catalana de Reciclaje, S. A.» (CARESA), que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de diciembre, en segunda convocatoria, en Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 74, 1.º, 2.º, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas por los liquidadores desde el día de su nombramiento.
- 2.º Aprobación de la gestión por los liquidadores hasta el día de la fecha.
- 3.º Análisis de la situación actual.
- 4.º Renuncia en los cargos, si procede, de los liquidadores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de noviembre de 1982.—Por los liquidadores, J. Ignacio Manresa Rovira.—15.485-C.

### SUMINISTROS, ESTUDIOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS, S. A. (SEYSA)

Junta general extraordinaria  
de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1982, en su domicilio social, calle Cinco Rosas, número 42, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, al siguiente día, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Información anticipada sobre el desarrollo de la Sociedad en el ejercicio de 1982.
- 2.º Posibilidad de ampliación del capital.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.486-C.

### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEAS GENERALES DE OBLIGACIONISTAS

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 o, en su caso, 125 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad para celebrar Asambleas generales de obligacionistas en el domicilio social, plaza de la Gesta, número 2, Oviedo, en el día y horas que al final de esta convocatoria se publican y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Dimisión del Comisario y nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Aprobación o, en su caso, ratificación del Reglamento Interno del Sindicato.
- 4.º Cambio de domicilio de la Sindicatura.
- 5.º Presupuesto de gastos del Sindicato de Obligacionistas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a cada una de las Asambleas los obligacionistas que acrediten en forma su condición de tales antes del comienzo de las mismas. Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de cada emisión, las asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar, con arreglo al mismo orden del día y en el día y horas que también a continuación se anuncian.

Días y horas de las Asambleas:

— Día 17 de diciembre de 1982, en primera convocatoria.  
— Día 18 de enero de 1983, en segunda convocatoria.

Horas:

- 9,30 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 10-12-1965.
- 9,45 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 8-7-1966.
- 10,00 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 2-6-1967.
- 10,15 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 17-8-1968.
- 10,30 horas: Obligaciones simples, emisión 13-6-1970.
- 10,45 horas: Obligaciones simples, emisión 10-11-1970.
- 11,00 horas: Obligaciones simples, emisión 17-5-1972.
- 11,15 horas: Obligaciones simples, emisión 1-12-1973.
- 11,30 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 23-7-1974.
- 11,45 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 20-8-1975.
- 12,00 horas: Obligaciones simples, emisión 6-9-1976.
- 12,15 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 7-7-1977.
- 12,30 horas: Obligaciones hipotecarias, emisión 15-5-1978.
- 12,45 horas: Obligaciones simples, emisión 5-9-1979.
- 13,00 horas: Obligaciones simples, emisión 24-10-1980.
- 13,15 horas: Obligaciones simples, emisión 10-11-1981.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—Los Comisarios correspondientes.—6.758-5.

### TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS, SOCIEDAD ANONIMA (TREPESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Filipinas, sin número, polígono industrial «Costa Sur», de esta ciudad, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Estado económico-contable de la Sociedad.

Segundo.—Viabilidad de la Sociedad y proyectos futuros.

Tercero.—Nombramientos rectores y sus aspectos jurídicos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Miguel Martín Afonso.—15.515-C.

#### MUTUA NACIONAL DE AUTOESCUELAS (MUNAUTO)

##### Junta general extraordinaria número 4

Se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria número 4, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la calle Fuente del Berro, número 20, el próximo día 18 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, en su caso.
2. Transformación de la Mutua en Sociedad anónima y aprobación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad.
3. Aprobación del balance de situación y cuenta de Resultados, cerrados al día anterior.

Caso de no poder asistir a esta Junta, se puede delegar en los términos previstos en el artículo 36 de los Estatutos de esta Mutua.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Amancio Ruiz Sáez.—15.517-C.

#### SONOSERVEI, S. A.

«Sonoservei, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 17 de diciembre (a las diecisiete horas), en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre, a la misma hora en segunda convocatoria, en Gran Vía, número 700, Barcelona, para tratar:

Pérdidas y ganancias, cese de actividades y venta activo.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—El Administrador general, Jorge Pares Grahit.—15.450-C.

#### CEMENTOS REZOLA, S. A.

«Cementos Rezola, S. A.», domiciliada en San Sebastián, barrio de Añorga, con un capital social de 1.005.547.500 pesetas, anuncia la siguiente emisión de obligaciones hipotecarias:

Importe: 400.000.000 de pesetas. Dividida en dos series, A y B, de 200.000.000 cada una, representada por 400.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción abierta: En el domicilio social, del 30 de noviembre de 1982, fecha de la emisión, al 24 de diciembre del mismo año, ambos inclusive. En caso tanto de exceso como de insuficiencia de demanda se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978.

Tipo de emisión: A la par, con interés bruto del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos, el primero a los seis meses del cierre de la suscripción.

Amortización: Mediante seis anualidades consecutivas a partir de 1983.

Garantía: Primera hipoteca sobre la fábrica y terrenos de Arrona (Guipúzcoa).

Sindicato de Obligacionistas: Sus reglas fundamentales se encuentran en el domicilio social, a disposición de los interesados.

Comisario provisional del Sindicato: Don Fernando de la Rica y Vega.

Folleto de emisión: Se puede solicitar en el domicilio social.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1982. El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide.—15.440-C.

#### PUNTO CINCO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Proposición aumento capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará el próximo día 17 de diciembre de 1982, en el domicilio social de la Empresa, calle Bretón de los Herreros, 10, Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—Oscar Sierra Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—15.468-C.

#### AUTOMOVILES TALBOT, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 18 de noviembre de 1982 adoptó el acuerdo de aumentar el capital de la Compañía en 12.000.000.000 de pesetas, habiendo manifestado el accionista mayoritario su intención de suscribir las acciones que le correspondieren, en uso de su derecho preferente, así como las que pudieren quedar vacantes, y fijándose en todo caso un plazo que terminará el día 18 de diciembre próximo, para que los accionistas actuales puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente, a razón de 1.137,44 pesetas nominales de acciones de la ampliación por cada 500 pesetas nominales de acciones antiguas, con desembolso del 50 por 100 en el momento de la suscripción. Las fracciones incompletas de valor nominal de acciones antiguas con las cuales no se haya podido ejercitar el derecho de suscripción para cubrir una acción nueva, podrán ser agrupadas por los accionistas a efectos de completar la cantidad precisa para el ejercicio de tal derecho de suscripción.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fernández Martínez.—15.469-C.

#### EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 22 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias practicado en 30 de junio de 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse el número de accionistas suficientes, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre, a la misma hora.

Barcelona, 24 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Paricio Fonts.—15.487-C.

#### S. A. ESPAÑOLA-DE CEMENTOS PORTLAND HISPANIA

##### Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, reunido en Madrid el día 22 de octubre de 1982, acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio, equivalente al 5 por 100 del capital social, el cual se hará efectivo a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, a razón de los siguientes importes brutos:

— Veinticinco pesetas contra estampilla de los títulos números 1 al 22.000, ambos inclusive.

— Veinticinco pesetas contra entrega del cupón número 28 de los títulos números 22.001 al 114.000 y 124.001 al 510.912, todos inclusive.

— Doscientas cincuenta pesetas contra entrega del cupón número 28 de los títulos números 114.001 al 124.000, ambos inclusive.

Su abono se efectuará, previa observación de las disposiciones vigentes, en el Banco de Urquijo, plaza del Rey, 1 y 3.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.757-5.

#### TRANSPORTES RAMON GRAU, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Pda. les Capsades, número 25, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 1982, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Renovación del Consejo de Administración y del Director Gerente.
3. Estado de cuentas y económico de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de representación.

Se previene a los señores accionistas que los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria se considerarán válidos con sólo que concurre a los mismos la mitad del capital social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vinaroz, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario, Alfredo Munera Giner.—6.758-5.

#### AUTOTRACCION ELECTRICA, S. A.

##### Aviso a los accionistas

Para dejar cumplimentados los acuerdos de reducción y aumento de capital de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que, debidamente convocada, se celebró el pasado día 30 de junio de 1982, se pone en general conocimiento que, a partir de la fecha de aparición de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», se abre el plazo de un mes para que los accionistas puedan proceder, consecuencia de la reducción de capital acordada, al canje y sustitución, por anulación, de sus actuales acciones en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas.

Asimismo, y dentro de mismo plazo anterior, en cumplimiento del acuerdo de ampliación de capital, podrán los accionistas ejercer su derecho de suscripción en la proporción de nueve acciones por cada una, con el desembolso del 50 por 100 en el acto de la suscripción.

Los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de esta Compañía, calle de Diputación, número 365, de esta ciudad.

Barcelona, 16 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.754-16.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», hipotecarias segunda serie, emisión 1954

Se participa a los poseedores de las obligaciones hipotecarias, segunda serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 10 de mayo de 1954 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo de amortización verificado el día

27 de octubre del año en curso, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 1.550 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

23 al	378	1.160 al	1.174
406	469	123.497	123.749
480	1.037	123.760	123.958
1.045	1.149		

Total títulos: 1.550.

Estos títulos se reembolsarán a razón de 994,85 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de diciembre de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 58 de vencimiento 1 de junio de 1983 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las Centrales y sucursales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.731-9.

### CARNICAS MALLORQUINAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de las acciones de la Entidad «Cárnicas Mallorquinas, Sociedad Anónima» (CARMA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la factoría de la Sociedad, sita en la carretera de Inca, kilómetro 7 (Pont d'Inca), Marratxi (Mallorca), el próximo día 21 de diciembre del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Ampliación del capital social en 100.000 acciones de 5.000 pesetas cada una, lo que representa un total de 500.000.000 de pesetas.
- II. Ruegos y preguntas.

Marratxi, 26 de noviembre de 1982.—El Apoderado, Antonio Pou.—15.494-C.

### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 19 de abril de 1980, ha acordado ampliar el capital social en 1.082.719 000 pesetas mediante emisión de 2.165.438 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.323.502/19.488.939, en las siguientes condiciones:

— Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción por cada ocho de las antiguas que posean el próximo día 9 de diciembre.

— Este derecho deberá ejercerse del 10 de diciembre del año actual al 10 de enero del año próximo; se entenderá que el que no hiciera uso de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriben a disposición del Consejo de Administración para darlos el destino que éste determine.

— El ejercicio de este derecho de suscripción, que corresponde al número de orden 154, y que queda anulado a todos los efectos, se acreditará mediante estampillado de los títulos, y a efectos de negociación en Bolsa, las Entidades depositarias entregarán los vales correspondientes.

— La clave de valor asignada para estas nuevas acciones por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es la 12903007.

— Las acciones se emiten a la par, librándose por la Sociedad el 50 por 100 de su valor nominal, con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979», por lo que los señores accionistas sólo deberán desembolsar el 50 por 100 restante, es decir, 250 pesetas por acción, que se harán efectivas de una sola vez en el momento de la suscripción.

— Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

— Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1983.

— Los señores suscriptores que formalicen su suscripción dentro del mes de diciembre, teniendo en cuenta que las mismas tienen consideración de títulos de «cotización calificada», y una vez obtenida ésta, conforme a las disposiciones fiscales vigentes en el día de la fecha, tendrán derecho a las siguientes deducciones:

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26, 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias. En este sentido, se hace especial referencia al artículo 35, apartados 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), en el que se detallan los distintos requisitos exigidos para la aplicación de esta deducción fiscal durante el año 1982.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y disposiciones concordantes y complementarias.

Los señores suscriptores que formalicen la inscripción en el mes de enero del próximo año gozarán de los beneficios que otorguen las disposiciones entonces vigentes.

La suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, siendo responsable del contenido del mismo don Agustín Presmanes de la Vega-Hazas, Director Gerente de la Sociedad.

Santander, 29 de noviembre de 1982.—15.499-C.

### FABRIL SEDERA, S. A.

#### BURGOS

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación una proposición de aumento del capital social, así como la reforma de varios artículos de los Estatutos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43, d), de los Estatutos, para poder asistir los socios deberán depositar sus títulos o resguardos, con seis días de an-

telación, en nuestro domicilio social, siéndoles entregada la oportuna credencial.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 43, e), de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Burgos, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.523-D.

### EXPOROLIVA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de «Exporoliva, S. A.», el próximo día 21 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 17 de los Estatutos sociales.
- 3.º Informe sobre la marcha de la Empresa.
- 4.º Orientación sobre la tendencia del mercado de exportación.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 23 de noviembre de 1982. El Presidente, Gregorio Montes González. El Secretario, Salustiano Álvarez Martínez.—4.522-D.

### PAPELERA SAN JOSE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el día 27 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977 y consecuente aumento de capital, y modificación, si procediese, de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Belauza, 20 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan González Yñurrategui.—4.422-D.

### FUNDICIONES ALBA, S. A.

#### Proyecto de convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Angel Zamora Yusta y don Francisco Bocero Nevado, liquidadores «Fundiciones Alba, S. A.» (en liquidación), convocan Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en calle Pérez de Castro, número 1, en primera convocatoria el día 14 de enero de 1983, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe acerca del estado de la liquidación de la Sociedad.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance final de la liquidación.
- 3.º Cancelación de los asientos de la Sociedad en el Registro Mercantil.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 19 de noviembre de 1982.—4.430-D.